



Resolución de 29 de enero de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas del proceso extraordinario para acceso, turno libre, por el sistema selectivo de concurso de méritos, reservado a personas con discapacidad, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden PJC/1356/2024, de 19 de noviembre.

De conformidad con el artículo 24 Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, la Base 7.4. de la Orden PJC/1356/2024, de 19 de noviembre, y la Orden PJC/1536/2025, de 18 de diciembre, por la que se publica la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo extraordinario para acceso, por concurso, reservado a personas con discapacidad, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden PJC/1356/2024, de 19 de noviembre; una vez transcurrido el plazo previsto y verificados la concurrencia de los requisitos exigidos a las personas aspirantes,

Este Ministerio acuerda:

Primero. - Nombrar funcionarios en prácticas a las personas aspirantes que han superado la fase de concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre reservado a personas con discapacidad, en el Cuerpo de Médicos Forenses, relacionados en el **Anexo I**.

Segundo. - Convocar para el inicio del curso selectivo a que se refieren el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005 y la Base 8 de la Orden PJC/1356/2024, de 19 de noviembre, a los aspirantes a que se refiere el punto anterior, a las 9 horas en los lugares que se indican para cada ámbito territorial en el **Anexo II**.

Tercero. - Las personas aspirantes que convalidan la fase de prácticas tuteladas del curso selectivo de acuerdo con lo previsto en la base 8.2, que figuran en el **Anexo III**, realizarán la fase teórica y finalizada ésta, se incorporarán, en su caso, a los respectivos destinos que venían desempeñando como funcionarios interinos donde permanecerán hasta su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarta. - Esta Resolución será publicada en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

[Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, acceso libre, estabilización concurso, PJC/1356/2024, de 19 de noviembre \(BOE de 2 de diciembre\)](#)

Quinta.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir asimismo, del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

		Código Seguro de verificación:	PF : wRG3-eg7A-gPmJ-9Hww	Página	1/2
		FIRMADO POR	VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA SERV. PUBLICO JUSTICIA)	Fecha	01/02/2026
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:wRG3-eg7A-gPmJ-9Hww			

Madrid, 29 de enero de 2026.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I		
RELACIÓN DE PERSONAS OPOSITORAS NOMBRADAS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS.		
Orden PJC/1356/2024, de 19 de noviembre.		
1	37291****	FERNANDEZ CIVIDANES, CARLOS LUIS
2	50893****	OREJUELA ESCOBAR, IBIS ALEXANDRA
3	03870****	CALVO LEJARRAGA, ELENA
4	77180****	CABEZA ABATI, ESPERANZA
5	47057****	MONTEAGUDO CRUZ, FRANCISCO

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN Y FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CURSO SELECTIVO DE MÉDICOS FORENSES.

ÁMBITO TERRITORIAL	FECHA	CENTROS DE FORMACIÓN
ANDALUCÍA ARAGÓN CANTABRIA C. VALENCIANA GALICIA MADRID PAÍS VASCO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	9 al 27 de febrero de 2026	Centro de Estudios Jurídicos C/Juan del Rosal, 2 28040 MADRID
CATALUÑA	9 de febrero al 15 de mayo de 2026	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cataluña (IMLCFC) Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio G 08075 Barcelona

ANEXO III		
RELACIÓN DE PERSONAS OPOSITORAS EXENTAS DE PRÁCTICAS TUTELADAS		
Orden PJC/1356/2024, de 19 de noviembre.		
1	37291****	FERNANDEZ CIVIDANES, CARLOS LUIS
2	50893****	OREJUELA ESCOBAR, IBIS ALEXANDRA
3	03870****	CALVO LEJARRAGA, ELENA
4	77180****	CABEZA ABATI, ESPERANZA
5	47057****	MONTEAGUDO CRUZ, FRANCISCO

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES